

## RESOLUCIÓN No. 005 DE 2021 (25 DE ENERO DE 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021.”**

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 89 de 1890, la Ley 70 de 1993, la Ley 397 de 1997, el Acuerdo 031 de 2013, el Acuerdo 018 de 2017, el Decreto Legislativo 417 de 2020, el Decreto Legislativo 457 de 2020, el Acuerdo Distrital 001 de 2020, el Decreto 0795 de 2020, y

### CONSIDERANDO

Que el Distrito de Barranquilla, expidió Decreto 0795 del 3 de diciembre de 2020, por el cual se ordenó la apertura del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021.**

Que mediante Resolución 004 del 20 de enero de 2020 este despacho Acogió las ACTAS DE RESULTADO presentadas por el equipo de evaluadores del BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021, en las líneas de apoyo: i) CREACIÓN, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021; y ii) FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021, en la cual se da como ganadores a los agentes culturales incluidos en el listado anexo a dicho acto administrativo.

Que, mediante correo electrónico con fecha del 25 de enero de 2021, la CORPORACIÓN DEL CARNAVAL TRADICIONAL, entidad identificada con NIT 900.494.230, representada legalmente por el señor LEÓN MARTÍNEZ ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.453.524, que de acuerdo con la calificación otorgada por el equipo evaluador obtuvo una asignación económica por valor de CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS

## **RESOLUCIÓN No. 005 DE 2021 (25 DE ENERO DE 2021)**

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021.”**

VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$4.067.923), en la modalidad Circulación local de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Carnaval, correspondiente a la línea CREACIÓN, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021, manifestó su renuncia al premio otorgado.

Que el 21 de enero del año en curso, la señora LILIANA LUCIA MUÑOZ MAGDANIEL, directora de la comparsa infantil “NEGRAS TRANSFORMADAS”, e identificada con cédula de ciudadanía número 1.045678.052, presentó una reclamación al correo [convocatorias.cultura@barranquilla.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@barranquilla.gov.co), la cual se respondió negativamente por parte de este despacho, al hallarse que esta hacedora tenía una clasificación NP en los listados aportados por la empresa Carnaval S.A.S., lo cual indica que no participó en los eventos para los que recibió apoyo económico en 2020, lo cual es causal de sanción para acceder a los estímulos ofertados por esta Secretaría.

Que posterior a lo comunicado desde esta Secretaría, la señora MUÑOZ, adelantó una reclamación con evidencias ante la empresa Carnaval S.A.S., entidad que identificó que hubo un error en el reporte entregado para la evaluación de proyectos, el cual reportó mediante oficio fechado el 25 de enero de 2021, para revisión por parte de la SDCP.

Que, una vez valorado el caso por parte de un comité interdisciplinar de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, se convocó al equipo de evaluadores, para que adelanten la valoración de la propuesta y proceder a calificarla de acuerdo con los términos de participación establecidos para la línea de apoyo en que se presentó dicha iniciativa.

Que, posterior a la publicación de resultados, se identificó por parte de esta Secretaría que en la línea de apoyo 2, dirigida al FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021, la participación de un proyecto cuya directora, registrada como persona natural con el nombre de BEATRIZ MURILLO DE MOLINA, directora de la comparsa de fantasía “ILUSIONES DEL ADULTO

## RESOLUCIÓN No. 005 DE 2021 (25 DE ENERO DE 2021)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021.”

MAYOR”, identificada con cédula de ciudadanía número 22.309.811, falleció recientemente, razón por la cual se procede a retirarle el premio, debido a que en los términos de la convocatoria se indica para el ganador “No ceder en ningún caso el estímulo económico o el desarrollo del proyecto artístico o muestra a terceros.

Que, en razón a que los términos de participación de cada una de las líneas de apoyo de la precitada convocatoria se indica que: “en el evento en que cualquier ganador, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, ajenas a la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo renuncie al premio y por ende al estímulo económico correspondiente, o mediante sanción se vea obligado a efectuar la devolución de dicho estímulo, este retornará al fondo del Distrito de donde procederán los recursos para la asignación de los apoyos económicos de los que trata este documento”.

Que una vez agotado este procedimiento, se ajustarán los listados actualizados con nuevos valores, los cuales se publicarán en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos>. Estos listados hacen integral de la presente Resolución y los ajustes aquí mencionados serán notificados a los ganadores.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Se acepta la renuncia al estímulo, por valor de CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$4.067.923), otorgado a la CORPORACIÓN DEL CARNAVAL TRADICIONAL, entidad identificada con NIT 900.494.230, representada legalmente por el señor LEÓN MARTÍNEZ ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.453.524, en la modalidad Circulación local de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Carnaval, correspondiente a la línea CREACIÓN, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL

## RESOLUCIÓN No. 005 DE 2021 (25 DE ENERO DE 2021)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021.”

CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021, el cual retornará al fondo del Distrito relacionado en el CDP 202100310 del 22 de enero de 2021.

**ARTÍCULO 2.** Asignar, a partir de la calificación otorgada por el equipo de evaluadores con base en los criterios de evaluación de la convocatoria, el valor de UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.037.343) a la señora LILIANA LUCIA MUÑOZ MAGDANIEL, directora de la comparsa infantil “NEGRAS TRANSFORMADAS”, e identificada con cédula de ciudadanía número 1.045678.052, con cargo a los recursos destinados en la línea de apoyo 2, FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021.

**PARÁGRAFO:** actualizar, con base en la incorporación del estímulo asignado en el Artículo 2 de este acto administrativo, los valores asignados en la lista de ganadores que acompaña la Resolución 004 del 20 de enero 2021.

**Artículo 3.** Retirar el premio, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.377.498), otorgado a la señora BEATRIZ MURILLO DE MOLINA, directora de la comparsa de fantasía “ILUSIONES DEL ADULTO MAYOR”, identificada con cédula de ciudadanía número 22.309.811, quien falleció recientemente, debido a que en los términos de la convocatoria se indica para el ganador “No ceder en ningún caso el estímulo económico o el desarrollo del proyecto artístico o muestra a terceros. Estos recursos retornarán al fondo del Distrito relacionado en el CDP 202100310 del 22 de enero de 2021.

**Artículo 4.** De acuerdo con los valores anteriormente señalados, se modifica la asignación de recursos del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021**, de la siguiente manera:

- La asignación en la **Línea de apoyo 1:** CREACIÓN, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTOS FESTIVOS Y

## RESOLUCIÓN No. 005 DE 2021 (25 DE ENERO DE 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021.”**

LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021: **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, MCTE (\$1.500.000.000.00)**, quedará así:

- Operadores del Carnaval. Actos lúdicos y festivos: **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS COCHENTA MIL PESOS, MCTE (\$1.161.280.000.00)**
- Circulación local de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del Carnaval y Formación y transmisión de saberes del patrimonio cultural inmaterial del Carnaval: **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS, MCTE (\$290.320.000.00)**, menos **CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$4.067.923)**, que retornan al fondo del Distrito relacionado en el CDP 202100310 del 22 de enero de 2021, resulta una asignación final de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$286.252.077)**
- Premio Vida y Obra: **VEINTE MILLONES DE PESOS, MCTE (\$20.000.000.00)**
- Premios Aporte a la Tradición: **VEINTE MILLONES DE PESOS, MCTE (\$20.000.000.00)**
- Estímulos a jurados: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, MCTE (\$8.400.000.00)**

Para un total a entregar en esta línea de apoyo de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.495.932.077)**.

La asignación en la **Línea de apoyo 2: FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021**, es de **MIL MILLONES DE PESOS, MCTE (\$1.000.000.000.00)**, menos **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.377.498)**, que retornan al fondo del Distrito relacionado en el CDP 202100310 del 22 de enero de 202, resulta un total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS**



## RESOLUCIÓN No. 005 DE 2021 (25 DE ENERO DE 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021.”**

**VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$998.622.502)**, a entregar en esta línea de apoyo.

**PARÁGRAFO.** Los listados de ganadores modificados se anexan a la presente Resolución, por lo cual hacen parte integral de la misma.

**ARTICULO 2.** La presente resolución deberá entenderse incorporada al Decreto mediante el cual **SE RECONOCEN LOS GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021 Y SE ASIGNAN ESTÍMULOS ESPECIALES.**

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los ganadores del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021**, en las líneas de apoyo: i) **CREACIÓN, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021;** y ii) **FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES QUE PARTICIPAN EN LOS ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2021** y de igual manera, a las Oficinas de Presupuesto y Tesorería de la Alcaldía de Barranquilla, para la gestión de los trámites de su competencia requeridos para hacer efectivos los reconocimientos y pagos de los respectivos estímulos económicos.

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**  
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio